

Concepción, 04 JUN 2013

Nº 69 DAF-2013/ VISTOS: la solicitud presentada por señores Comercial Said Limitada, por otorgamiento de Patente de Alcoholes; lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 310 de 13 de Mayo de 2013; el Acuerdo N° 196-18-2013, de 23 de Mayo de 2013, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba el otorgamiento de esta Patente; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en el Decreto N° 29-E-2013 de 23 de Enero de 2013.

DECRETO

Otórguese PATENTE DE RESTAURANTE
DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES, a señores COMERCIAL SAID
LIMITADA, _____ el local ubicado en Avenida Bernardo
O'Higgins N° 296, de esta Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señores Dpto. Patentes y Rentas (con antecedentes)
- Señores Comercial Said Limitada
Avenida Bernardo O'Higgins N°296 Concepción
- Archivo
- MACM/ERH/mra